



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.570/2010.-

ZAPALLAR, 02 de Noviembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía Nº 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum Nº 611/2010, de fecha 29 de Octubre de 2010, emitido por el Encargado del Departamento Social de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial para los alumnos que se detallan a continuación, que cursa estudios superiores fuera de la Comuna, por un valor de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos), correspondiente al mes de Octubre y Noviembre de 2010.

NRO	NOMBRE	RUT.	MONTO
01	Arturo Silva Espergue		\$ 80.000.
02	Jonathan Cereceda Cisternas		\$ 80.000.
03	Alejandro Allendes Martínez		\$ 80.000.
04	Luz Fernández Fernández		\$ 80.000.

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



C. SOCIAL 3570/2010 Ayudas Asistencial Docas.



[Firma manuscrita]
NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARÍA MUNICIPAL.

AM / CTL / SOG / DAF / SEQ / JUR / ffd.-

